



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3339

20/01/2020

6026

**AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno ha prestado y seguirá prestando la máxima atención al proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) y a sus implicaciones para España, de manera que asegure la actuación coordinada de todos los Departamentos ministeriales.

Esta configuración, que ha asegurado la coherencia de la posición negociadora española y la puntual defensa de los intereses de España tanto en la negociación del Acuerdo de Retirada como en el establecimiento de las medidas de contingencia para el caso de un Brexit sin acuerdo, se mantendrá durante la negociación del acuerdo de futura relación de la UE con el Reino Unido.

El Gobierno está profundamente implicado en este nuevo proceso negociador, en el que corresponde al Consejo de Asuntos Generales, bajo la dirección del Consejo Europeo, el seguimiento de las negociaciones encomendadas a Michel Barnier con la posibilidad de establecer directrices adicionales.

Cabe destacar que el Gobierno lleva trabajando varios meses en un Plan de Contingencia con el objetivo hacer frente a los escenarios posibles derivados la salida de Reino Unido de la UE, para la preparación de las empresas y minimizar el impacto del Brexit en el sector agroalimentario, con el objetivo de que los importantes lazos económicos y comerciales que mantenemos con ese país continúen tras este proceso.

El Reino Unido representa el 5º país destino de las exportaciones españolas y concentra el 5% de las exportaciones totales con una evolución estable en las últimas campañas. Además, se trata de un mercado deficitario de aceite de oliva, en el que España es su primer mercado de abastecimiento y existen unos flujos comerciales altamente consolidados.



La provincia de Córdoba supone el 20% de la producción media total nacional de aceite de oliva. En la última campaña, Reino Unido fue el destino del 1% del total de sus exportaciones y el 4,3% del total de las exportaciones andaluzas.

Por todo ello, en el marco del tratado comercial que la UE ha comenzado a negociar con las autoridades británicas y que se espera entrará en vigor en el año 2021, no es de prever que se establezca un arancel que pudiera dificultar la entrada de aceite español a su mercado y se estima un riesgo bajo el incremento de importaciones de aceite de oliva de países no comunitarios con destino a Reino Unido, dado que el 99% en la actualidad procede de la UE.

Madrid, 18 de febrero de 2020

